

Murcia

2152 Aprobación definitiva del programa de actuación y fijación del sistema de concertación directa para la gestión del Plan Parcial «El Escobar», sector SU-SF-Ja-2 Jerónimo y Avileses (Expte.: 0763GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 26 de enero de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo «Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y la fijación del sistema de Concertación Directa para la gestión del Plan Parcial «El Escobar», Sector ZU-SF-Ja-2, Jerónimo y Avileses», presentado a esta Administración por la mercantil Procobar, S.A.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 31 de enero de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

2177 Gerencia de Urbanismo. Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de Centro Deportivo de Recreo y Enseñanza de Hípica, en el término municipal de Murcia, partido de Guadalupe y de La Ñora, pago y riego de Beniscornia.

Por Decreto del Teniente Alcalde de Urbanismo de fecha 27 de enero de 2005, dispuso someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación presentada por D. Antonio Ortiz Ros y D. Victoriano Campos Ruiz, para realización de obras, consistentes en Centro Deportivo de Recreo y Enseñanza de Hípica, en el término municipal de Murcia, partido de Guadalupe y de La Ñora, pago y riego de Beniscornia, mediante procedimiento de declaración de interés público.

La documentación puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, expediente 7675/04, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 27 de enero de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

San Javier

1928 Anuncio de licitación.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación.
- c) Número de expediente: 03/2005.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Explotación de la cafetería del Hogar del Pensionista y Centro de Día de El Mirador.
- b) Lugar de prestación: Hogar del Pensionista y Centro de Día de El Mirador.
- c) Duración: Dos años, prorrogable anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, hasta un máximo de cuatro años en total.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100,00 euros mensuales al alza (IVA incluido).

5.- Garantías.

- a) Provisional: 500,00 euros.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza García Alix, 1
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730
- d) Teléfono: 968 57.14.01
- e) Telefax: 968 19.30.97
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.